

Sunchales, 28 de noviembre de 2005.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1654 / 2005

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo mención a las Ordenanzas N° 1636/05 y 1520/04, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la primera de las ordenanzas citadas se estableció el nuevo Plan de Repavimentación;

Que la segunda norma mencionada establece los límites de compra a que deberán ajustarse las adquisiciones de materiales para la concreción del citado Plan;

Que se hace necesario continuar con la adquisición de un volumen importante de hormigón elaborado de modo de seguir mejorando operativamente la obra;

Que el volumen a considerar corresponde aproximadamente a 500 m³ de hormigón que se estima se colocarán acorde con el cronograma establecido en la primera ordenanza citada;

Que el costo del volumen de hormigón elaborado solicitado exige la modalidad de compra por Licitación Pública;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1654 / 2005

Art. 1°) Llámase a Licitación Pública a partir del 29 de noviembre de 2005, y hasta el 29 de diciembre de 2005 para la compra de 500 metros cúbicos de hormigón elaborado, de acuerdo a los Pliegos General de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, y Especificaciones Técnicas y Anexos, confeccionados a sus efectos y que se adjuntan a la presente Ordenanza.

Art. 2°) Los Pliegos de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, (Anexos 1, 2 y 3 de la presente) deberán ser solicitados en la Subsecretaría de Hacienda y Administración, Oficina de Recaudaciones, todos los días hábiles en horario de 7 a 11; siendo el costo del mismo de \$ 100.- (Pesos Cien).

Art. 3°) Las propuestas se recibirán en un sobre cerrado, debiendo llevar la inscripción Municipalidad de

Sunchales, Licitación Pública para la Adquisición de Hormigón elaborado, mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4°) La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en el Palacio Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en presencia de los interesados, el día 30 de diciembre de 2005 a la hora 10.-

Art. 5°) Las publicaciones del Llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días en que expresamente se les informará a los mismos.

Art. 6°) Impútese las erogaciones a la partida Trabajos Públicos- Sub Partida Conservación Pavimento Urbano del Presupuesto Municipal.

Art. 7°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-